



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



— ALCALDÍA —
TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 098

Tlalpan CDMX; a 30 de Abril de 2025.

C. Jesica Espinosa Palomares

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] en la fosa, 336 con alineamiento D-1-1-336 del panteon Santo Tomas Ajusco, para que Sean Incinerados en el Crematorio 20 de Noviembre y Posterior Asu domicilio Particular.

